

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONT-DJ-DCA/149/2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE “SUMINISTRO DE ABARROTES”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, Y POR LA OTRA PARTE DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de enero de 2023 el “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**” y “**EL PROVEEDOR**” celebraron contrato de adquisición **CONT-DJ-DCA/149/2022**, derivado de la adjudicación de la partida 1 proveniente del fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité **LPLCC-17/2022**, de fecha **14 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es que se proporcione “**Suministro de Abarrotes**” conforme a las especificaciones y características contenidas en el **Anexo 1 “Listado de Productos Partida 1”**, al que en el sucesivo se le denominará “**EL CONTRATO**”.

II. El contrato antes mencionado se pactó por la cantidad de hasta por el importe de **\$2´450,958.52 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)**, así como por un plazo de ejecución para prestar los servicios a más tardar al **termino del presente ejercicio fiscal 2023**.

III. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en unión de la Dirección Administrativa, ambas del “**SISTEMA DIF GUADALAJARA**”, con fundamento en lo previsto por el artículo **62** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículo **67** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y **80** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autorizó la ampliación de la ejecución a algunos de los servicios contratados al “**EL PROVEEDOR**” y, por consiguiente, el incremento del plazo y montos contratados, toda vez que los servicios mantienen los mismos términos técnicos y económicos que se contemplan en “**EL CONTRATO**” y el monto total de la adenda no supera el 20% del total de la adjudicación directa a que se hace referencia en el presente instrumento. Por tal motivo, instruyó la formalización del convenio correspondiente mediante memorándum **MDCA/221-bis/2023**.

DECLARACIONES

A.- Declara el “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, a través de su representante legal:

I Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal,

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-033/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V. PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en las órdenes de compra número **CPAOC-2023-08-00023**, **CPAOC-2023-08-0024**, **CPAOC-2023-09-00024**, **CPAOC-2023-09-00025** y **CPAOC-2023-09-00049** expedidas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "SISTEMA DIF GUADALAJARA" tiene interés en celebrar el presente adendum.

B.- Declara "EL PROVEEDOR":

- I. Que es una persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la figura jurídica de sociedad anónima cuyo objeto principal es el comercio al por mayor de productos de primera necesidad o abarrotes, sus componentes complementarios y accesorios.
- II. Que se constituyó mediante escritura pública número 14,152, de fecha 10 de febrero del año 1997, pasada ante la fe del Lic. Agustín Ibarra García Quevedo, Notario Público Suplente asociado al Titular número 03 de Tlaquepaque, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio con el folio mercantil 73344.
- III. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento y obligarse, según consta en la escritura pública en la escritura pública 13,429 de fecha 21 de marzo de 2013, pasada ante la fe del licenciado Javier Lozano Casillas, Notario Público titular número 106 de Guadalajara, Jalisco, mismas que no le han sido revocadas, ni limitado.
- IV. Que su domicilio fiscal es el ubicado en la finca marcada con el número 8638, calle Agua Termal, colonia Agua Blanca Sur, CP. 45235, Zapopan, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- V. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro federal de contribuyentes número **DCR970305IS6**.
- VI. Se encuentra debidamente registrado en el padrón de proveedores del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con número de proveedor **PP160**.
- VII. Que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en la orden de compra **CPAOC-2023-08-00023**, **CPAOC-**

2023-08-0024, CPAOC-2023-09-00024, CPAOC-2023-09-00025 y CPAOC-2023-09-00049, mismas que se adjuntan al presente convenio.

C.- Declaran "LAS PARTES":

I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.

II. Estar de acuerdo con los antecedentes y declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente convenio, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar "EL CONTRATO" para incluir la ejecución de servicios y cantidades adicionales acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", las cuales están contenidas en la orden de compra número CPAOC-2023-08-00023, CPAOC-2023-08-0024, CPAOC-2023-09-00024, CPAOC-2023-09-00025 y CPAOC-2023-09-00049, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO			Teléfono	3684-5010	
Correo	crisel@crisel.com.mx			Departamento	Comedor Colmena Rancho Nuevo	
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00014	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00006	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 1	1	30.00	BOLSA	2210100011 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AVENA HOJUELA 400 GRS MARCA RECONOCIDA	12.50	375.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 2	2	4.00	CAJA	2210100012 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLETA SALADA 1,200 GRS	100.00	400.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 3	3	2.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	390.00	780.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 4	4	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 5	5	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO FIDEOS INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 6	6	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 7	7	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.5
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00014 Partida 8	8	30.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	255.0
Clave Presupuestal						

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	08	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Comedor Colmena Rancho Nuevo			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00014	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00006	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 9	9	100.00	PAQUETE	2210100008 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	10.00	1,000.00
--------------------------------	---	--------	---------	---	-------	----------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 10	10	25.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	33.00	825.00
---------------------------------	----	-------	------	---	-------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 11	11	30.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS GARBANZO BOLSA DE UN KILO MARCA RECONOCIDA	33.00	990.00
---------------------------------	----	-------	------	---	-------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 12	12	3.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CANELA ENTERA	520.00	1,620.00
---------------------------------	----	------	------	---	--------	----------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 3	13	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE ANCHO SECO	145.00	217.50
--------------------------------	----	------	------	--	--------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 4	14	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE DE ÁRBOL YAHUALICA SECO	145.00	217.50
--------------------------------	----	------	------	---	--------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

CPAREQ-2023-08-00014 Partida 5	15	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE MIRASOL SECO	120.00	180.00
--------------------------------	----	------	------	--	--------	--------

lave Presupuestal

023.3.1.1.2.0.3000.3400.3443.2.6.8.3.10.22101.11.1.08

Notas Pedido:						
SUB TOTAL					8,590.00	
IVA					0.00	
IEPS					0.00	
ISH					0.00	

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	08	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Comedor Colmena Rancho Nuevo			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00014	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00006	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

RETENCIONES	0.0
TOTAL	8,590.0

Notas Cuadro Comparativo: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC-17-2022 "SUMINISTRO DE ABARROTES Y TORTILLA- PLAZO RECORTADO" PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV				DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono	3684-5010		11	08	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Comedor Colmena Oblatos				
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00015	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00012		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 1	1	30.00	BOLSA	2210100011 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AVENA HOJUELA 400 GRS MARCA RECONOCIDA	12.50	375.00
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 2	2	4.00	CAJA	2210100012 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLETA SALADA 1,200 GRS	100.00	400.00
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 3	3	2.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	390.00	780.00
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 4	4	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.50
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 5	5	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.50
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 6	6	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.50
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 7	7	45.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	382.50
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 8	8	30.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR	8.50	255.00
Clave Presupuestal 2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						





Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	08	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Comedor Colmena Oblatos			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00015	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00012	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 9	9	100.00	PAQUETE	2210100008 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	10.00	1,000.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 10	10	25.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	33.00	825.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 11	11	30.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS GARBANZO BOLSA DE UN KILO MARCA RECONOCIDA	33.00	990.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 12	12	3.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CANELA ENTERA	520.00	1,820.00

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 13	13	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE ANCHO SECO	145.00	217.50

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 14	14	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE DE ÁRBOL YAHUALICA SECO	145.00	217.50

Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3444.2.6.8.3.10.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00015 Partida 15	15	1.50	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE MIRASOL SECO	120.00	180.00

Notas Pedido:						
					SUB TOTAL	8,590.00
					IVA	0.00
					IEPS	0.00
					ISH	0.00

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	08	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Comedor Colmena Oblatos			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00015	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00012	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

RETENCIONES TOTAL 8,590.00

Notas Cuadro Comparativo: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC-17-2022 "SUMINISTRO DE ABARROTES Y TORTILLA- PLAZO RECORTADO" PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO	
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO		Teléfono	3684-5010	11	09	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx		Departamento	Jefatura del Departamento de Atención a Mujeres			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00032	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00017		
Tipo de Adjudicación	ADENDUM						

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00032 Partida 1	1	12.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS ACEITE DE CANOLA	52.00	624.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00032 Partida 4	2	12.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CONSOME DE POLLO FCO. 3.0 A 3.6 KG	520.00	6,240.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00032 Partida 5	3	24.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS LECHE EVAPORADA ENVASE TETRAPACK DE 1 KG (944 ML)	56.00	1,344.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00032 Partida 6	4	24.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS SAL REFINADA 1 KG	8.50	204.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00032 Partida 7	5	24.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 A 430 GRS	18.00	432.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4102.2.6.8.4.02.22101.11.1.08						
Notas Pedido: CASA DE EMERGENCIA						

SUB TOTAL	8,844.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,844.00

OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC 17/2022 "SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y TORTILLA" ENERO-DICIEMBRE 2023. PLAZO RECORTADO

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	09	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Lúdica			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00030	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00021	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00030 Partida 1	1	1.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MAYONESA FRASCO DE 9.800 KGS.	390.00	390.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00030 Partida 2	2	1.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS	25.00	25.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22101.11.1.08						
CPAREQ-2023-08-00030 Partida 3	3	20.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 A 430GRS	18.00	360.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4200.4203.2.6.8.4.04.22101.11.1.08						
Notas Pedido: CENTRO DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA						

SUB TOTAL	775.00
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	775.00

SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LPLCC 17/2022 "SUMINISTRO DE ABARROTES Y TORTILLA" ENERO-DICIEMBRE 2023. PLAZO RECORTADO

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	09	202
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00069	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00042	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 1	1	2.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CONSUMÉ DE POLLO FCO. 3.0 A 3.6 KG	520.00	1,040.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 2	2	8.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS SAL DE GRANO 1 KG	8.00	64.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 3	3	8.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS SAL REFINADA 1 KG	8.50	58.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 4	4	4.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS CHILE PIQUÍN MOLIDO	70.00	280.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 5	5	4.00	SACO	2210100010 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AZUCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	1,300.00	5,200.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 6	6	36.00	CAJA	2210100012 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLETA SALADA 1,200 GRS	100.00	3,600.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 7	7	40.00	PAQUETE	2210100008 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	10.00	400.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 8	8	4.00	KILO	2210100001 - PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1 KG	280.00	1,120.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						

Nombre del proveedor	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AGUA TERMAL 8638, COL. AGUA BLANCA SUR, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono	3684-5010	11	09	2023
Correo	crisel@crisel.com.mx	Departamento	Jefatura del Departamento de Casa Hogar Villas Miravalle			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00069	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00042	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

CPAREQ-2023-08-00069 Partida 9	9	44.00	CAJA	2210100013 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS GALLETA TIPO MARIAS 850 GRS	65.00	2,860.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 10	10	44.00	CAJA	2210100013 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS GALLETAS C/436 GRS SURTIDO RICO	55.00	2,420.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 11	11	5.00	KILO	2210100014 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1 KG	85.00	425.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 12	12	6.00	KILO	2210100014 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG	95.00	570.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 13	13	10.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS PURE DE TOMATE ENVASE TETRAPACK DE 1 LT	29.00	290.00
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
CPAREQ-2023-08-00069 Partida 14	14	6.00	PIEZA	2210100007 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG	103.30	619.80
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4101.2.6.8.4.03.22101.11.1.10						
Notas Pedido: ADENDUM DE ABARROTOS DE LA LICITACIÓN LPLCC-17/2022 "SUMINISTRO DE ABARROTOS Y TORTILLA" ENERO-DICIEMBRE 2023.						

SUB TOTAL	18,956.8
IVA	0.0
IEPS	502.0
ISH	0.0
RETENCIONES	0.0
TOTAL	19,458.8

DIECINUEVEMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LPLCC-17/2022 SUMINISTRO DE ABARROTE Y TORTILLA PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO.- En tal virtud, el monto actualizado de los suministros amparados en "EL CONTRATO", considerando las ampliaciones objeto del presente convenio es hasta por el importe de **\$ 2'497,216.32 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 32/100 M.N.)**, en el entendido de que el precio unitario de cada respectivo suministro a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, los cuales son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente convenio.

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- "LAS PARTES" acuerdan que la fecha para la ejecución de los suministros materia del presente convenio deberá ser entregada durante el periodo comprendido del **11 de agosto de 2023 al 31 de diciembre del 2023**, los cuales deberán entregarse en los lugares establecidos en la cláusula primera.

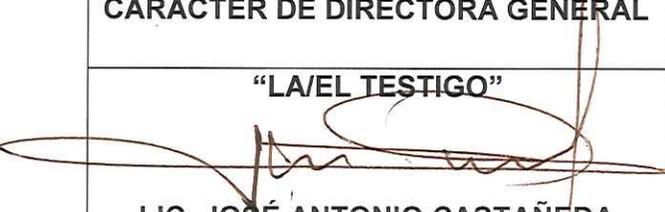
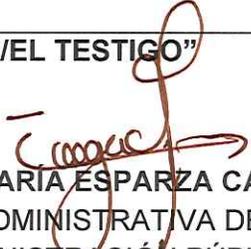
CUARTA. FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" acuerdan que "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad indicada en la cláusula segunda del presente convenio en la misma forma pactada en "EL CONTRATO".

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-033/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V. PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

QUINTA. GARANTÍA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a mantener vigentes las garantías entregadas al “SISTEMA DIF GUADALAJARA” con motivo de “EL CONTRATO”. Para dicho fin, “EL PROVEEDOR” modificará, según corresponda, la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en “EL CONTRATO” y deberá presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el presente instrumento jurídico. En caso de que transcurrido el plazo señalado no se hubiese presentado modificación de la garantía, de considerarse necesario, el órgano competente podrá rescindir este instrumento jurídico.

SEXTA. RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ratificar y dejar vigentes y con plena validez como si a la letra se insertaran, todas aquellas cláusulas y declaraciones de "EL CONTRATO" que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento jurídico.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre de 2023.

<p align="center">“SISTEMA DIF GUADALAJARA”</p>	<p align="center">“LA/EL PROVEEDOR”</p>
<p align="center">  <hr/> OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL </p>	<p align="center">  <hr/> C. JULIO CÉSAR OROZCO NÚÑEZ </p>
<p align="center">  <hr/> LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL </p>	<p align="center">  <hr/> LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA </p>